

Riquelme

INFORME

QUE RINDIERON A LA ACADEMIA LOS SEÑORES G. PORRAS-
TROCONIS Y PRESBITERO PEDRO M. REVOLLO, SOBRE
LA FECHA DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD

DE

CARTAGENA DE INDIAS

EN LA

SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1932, QUE
FUE ACOGIHO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS ACADEMICOS PRESENTES.

CARTAGENA DE INDIAS.

1932.

Imprenta Departamental.



INFORME

QUE RINDIERON A LA ACADEMIA LOS SEÑORES G. PORRAS
FRONONIS Y PRESBITERO PEDRO M. REVOLLO, SOBRE
LA FECHA DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD

DE

CARTAGENA DE INDIAS

EN LA

SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1932, QUE
FUE ACOGIDO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS DE LOS ACADEMICOS PRESENTES.

CARTAGENA DE INDIAS

1932.



Imprenta Departamenta..

SEÑORES ACADEMICOS:

PARA cumplir la comisión que nos dísteis, de aclarar las dudas que se han suscitado sobre la verdadera fecha de la fundación de Cartagena, hemos analizado cuidadosamente las fuentes históricas que han podido consultarse en el tiempo de que hemos dispuesto para dar cima a nuestro cometido, y en el presente escrito exponemos los resultados de nuestros estudios y formulamos el concepto definitivo a que hemos llegado y que creemos indestructible mientras nuevos documentos hoy desconocidos no probaren lo contrario.

Hasta el mes de junio de 1916 no había otra diversidad de criterio entre los historiadores que trasegan y han trasegado por los campos del pasado histórico de Cartagena, que la ligera equivocación del Padre Fray Pedro Simón, consistente en escribir 21 en vez de 20 de enero de 1533. Diferencia que ha sido tenida siempre como un lapsus caligráfico, pues el respetable historiador se refiere de una manera precisa a la fecha que el santoral romano dedica a San Sebastián. Pero en la entrega correspondiente al mes de junio de 1916, del *Boletín Historial*, órgano de esta corporación, publicó el entonces novel historiador y académico, D. Enrique Otero D'Costa, un pe-

queño trabajo de investigación en el que, fundándose en la conocida carta de don Pedro de Heredia que publicó Acosta y en el dicho de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, sacó la conclusión de que Cartagena había sido fundada el 19 de junio de 1533 y no el 20 de enero del mismo año. No fue esta una tesis original del señor Otero, quien tomó pie para proponerla de algunas frases del historiador Acosta. En efecto, este sesudo escritor, prócer de nuestra guerra de independencia, uno de los cuatro grandes historiadores de nuestra patria, eminente por la erudición que adquirió y por la ponderación de sus juicios, echó de ver ciertas deficiencias en la carta de Heredia a que hemos aludido y fue publicado él por primera vez, habiéndola obtenido en copia que le suministró el literato cubano don Domingo del Monte. Pero el Coronel Acosta, que había leído a Oviedo, a quien cita en diversas partes de su fundamental libro *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada*, no creyó que fuese del caso echar abajo, de una plumada, la tradición histórica de una ciudad en varios siglos y el testimonio casi unánime de cronistas e historiadores de fama y nombradía universales como Castellanos, Simón, Zamora, Piedrahita, etc. Veamos lo que al respecto dijo en una nota de la obra arriba citada: "No he creído deber separarme de la tradición común ni del testimonio de los historiadores de reconocida autoridad que fijan en esta época (enero) la fundación de Cartagena, a pesar de que otra cosa parece (1) deducirse de la carta ya citada de don Pedro de Heredia, que imprimiré en un apéndice, a fin de que pueda juzgarse si me ha falta

(1) Joaquín Acosta, *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada*, pág. 113.

do razón para atenerme: 1º a la relación del Padre Juan de Castellanos, historiador contemporáneo que se refiere a Gonzalo Fernández y a Juan de Cuevas, testigos de vista en lo que dice relación con los sucesos del descubrimiento de este territorio. Castellanos se ordenó en Cartagena pocos años después de la conquista cuando todos los acontecimientos debían de estar frescos en la memoria de sus habitantes, y habitó en la casa del capitán Nuño de Castro, uno de los compañeros de Heredia. 2º. A Fray Pedro Simón en su memoria manuscrita (cuando esto escribió el Coronel Acosta, no se había publicado aún la obra de Simón, que dió a la estampa el colombiano señor Medardo Rivas en 1891), tercera parte, que es el cronista que contiene más detalles respecto de Cartagena, éste concuerda con Castellanos, así en el suceso que nos ocupa como en los demás en que he creído deber abstenerme de adoptar la suscita relación de Heredia, que omite hechos muy importantes. Sin embargo de que un resumen histórico no puede contener la controversia de una historia crítica, lo que demandaría una mayor extensión, me ha parecido deber consignar en una nota mis dudas y mi decisión en este punto" (2).

Hasta aquí la dualidad de criterio en este punto histórico no había pasado de la duda prontamente desechada de Acosta y de la afirmación del señor Otero D'Costa en 1916, que no tuvo trascendencia, pues el erudito historiador contemporáneo, doctor Ernesto Restrepo Tirado, en su primer tomo de la fundamental obra *Descubrimiento y Conquista de Colombia*, que vio la luz en 1917, consignó como fecha de la fundación la del 20 de enero de 1533, a pesar de que recibía y leía el *Boletín Historial* de Cartagena.

(2) Ibidem. Obra citada.

Pero el día 19 de septiembre en curso la Academia Nacional de la Historia, en sesión ordinaria, aceptó (3) la tesis propuesta por el señor Otero D'Costa y

(3) Después de escrito este informe, se ha recibido en la Academia una nota del Presidente de la Nacional, que dice así:

Academia de Historia. — Veritas ante Omnia. — Presidencia. — Número 713. — Bogotá, octubre 5 de 1932.
Señor Presidente de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias. — Cartagena.

Tengo el gusto de referirme a la atenta comunicación de usted, fechada el 9 de septiembre último, en la cual expresa usted el deseo que tiene esa Honorable Corporación de conocer el informe que sobre la fecha de la fundación de Cartagena ha presentado el distinguido historiador don Enrique Otero D'Costa, a fin de tenerlo presente al acordar lo relativo a la convocatoria del segundo Congreso de Historia.

Como repuesta le manifiesto que el señor Otero D'Costa hizo únicamente ante la Academia una exposición documentada sobre la fecha de la fundación de Cartagena, pero como el asunto es por demás interesante, se ha acordado publicar un folleto que contenga los principales puntos de vista en que funda su acerto el señor Otero D'Costa, folleto del cual haré remitir varios ejemplares a esa Honorable Academia.

Soy del señor Presidente atento servidor,

(Fdo.) JOSE MARIA RESTREPO SAENZ.

Del texto de este oficio no se desprende que la Academia Nacional haya ADOPTADO la tesis del señor Otero, sino que se reconoce que el punto está en elucidación.

lo comunicó así a la Cámara de Representantes, en la que cursa un proyecto de ley sobre el cuarto centenario de la fundación de Cartagena; con lo que aquella determinación ha tomado un carácter de inusitada gravedad. Sorpresa profunda ha causado en todas las capas sociales de esta ciudad la actitud y resolución de la Academia Nacional, pues no en balde se toma una determinación que hiere una tradición cuatro veces secular. Todos hemos oído aquí, en las inquietas veladas de la infancia, de la cansada voz de la abuela o de alguna tía anciana ya y mezclado con nombres sonoros como broncees eternos, los relatos transmitidos de padres a hijos de las hazañas del pasado glorioso, y todos podemos recordar, como grabada en duro mármol, la fecha inconfundible del día de San Sebastián. El segundo de los firmantes de este informe, recuerda haber oído referir a su padre, cartagenero amante de las tradiciones de la patria chica, que la imagen del Santo era guardada y custodiada por los señores cabildantes; que del Ayuntamiento era llevada en procesión a la Catedral la víspera de la fiesta, y que concluida aquélla, era devuelta al Cabildo. El respetable historiógrafo cartagenero D. Eduardo Gutiérrez de Piñeres, vástago de una antigua familia y quien ocupó elevadas posiciones en la política y en la sociedad, en sus notas a la obra de Urueta, *Cartagena y sus cercanías*, no sólo adopta, como Acosta, la fecha del 20 de enero, sino que hace estos sugestivos comentarios: "Creemos que fue el 20, no solamente porque en ese día celebra la Iglesia la fiesta del Patrono, sino porque recordamos que, siendo muy niños nosotros, todavía celebraban los vecinos la fiesta de San Sebastián. Si no nos es infiel la memoria, una de las distracciones

(4) Eduardo Gutiérrez de Piñeres. *Cartagena y sus cercanías*, Segunda edición. Página 505.

de la gente ese día era echarse almidón en la cabeza, con lo que a algunos les quedaba blanca. Esa costumbre, que de seguro era antiquísima, ha desaparecido completamente hace muchos años, como ha sucedido con algunas otras". (4) De ahí que la conducta de la Academia Nacional haya causado impresión semejante a la que se produciría si mi decreto gubernamental declarase que no existe la legendaria colina de La Popa y que convento y romerías anuales a la histórica cima, son meras alucinaciones de la mente popular.

Este hecho, pues, viene a hacer de todo punto necesaria una revisión concienzuda de los argumentos que puedan producirse en pro o en contra de la fecha del 20 de enero, para que nuestra Academia, la prensa y el pueblo mismo decidan hacia qué platillo se inclina la balanza de la verdad, y para que la Academia Nacional, previo un nuevo y más cuidadoso estudio, que debería hacerse con una asistencia de académicos más numerosa que la del día 19 de este mes, rectifique lo resuelto, si es del caso, como nosotros lo creemos concienzudamente, o ratifique lo hecho, si así resultare.

Entremos ahora en la ponderación de los argumentos y en la revisión crítica de ellos, de los autores, y de las circunstancias que rodean el debatido asunto.

Los fundamentos de la tesis del señor Otero, que son los mismos de 1916, se reducen a lo siguiente: la carta de Heredia para el Rey y el relato de Oviedo. Veamos el análisis que hace de la carta de Heredia. Comienza por reconocer que la "generalidad de los historiadores está más o menos de acuerdo con respecto a la fecha en que fue fundada", con la sola diferencia de la del 21, seguida por los que copiaron a Simón, y agrega: "Si a discutir este punto fuéramos, sería muy fácil decidir la cuestión en dos pluma-

das, pues estando todos los autores conformes en que este suceso ocurrió el día de San Sebastián y conmemorándose esta advocación el 20 de enero, es claro que los partidarios del 21, con el Padre Simón a la cabeza, quedarían condenados a guardar perpetuo silencio"; pero, continúa, "se trata de comprobar que la fundación de Cartagena ni fue el día de San Sebastián, ni en el de Santa Inés, ni acaeció siquiera en enero." Copia acto seguido el principio de la carta de Heredia, hasta donde trata de la desmandada del caballo, cuenta las diligencias que hizo el Conquistador para recuperar la bestia, la hallada de un indio en el pueblo de Calamar, lo que le fue dicho por los españoles al prisionero y los regalos que le dieron para captarse sus simpatías; la partida del emisario improvisado, la espera de la vuelta por tres días, el segundo viaje al pueblo abandonado por los naturales, que nuevamente encontraron desocupado, y, finalmente dice: "Como encontrasen allí aguas mejores que las del sitio del desembarcadero, "acordamos de asentar en el mismo pueblo"," Y luego comenta: "Es decir, que por el 17 o 18 de enero de 1533 decidió Heredia asentarse (acamparse, establecer el real) en el pueblo abandonado, el cual no era otro que el humilde Calamar, como adelante lo veremos". Continúa relatando las expediciones posteriores de que da cuenta la carta y pone especial atención en el siguiente párrafo: "Estuvimos en esta entrada, hasta volver a *este* puerto de Zamba, 22 días. Trajimos diez mil castellanos de oro fino y bajo, poco más o menos; cuando volvimos a *este* puerto de Zamba, hallámos la carabela que yo había enviado al río Sinú a ver si había buena disposición para *poblar*, y hemos acordado, porque el invierno se entra, de recogernos a Calamar que es el puerto de Cartagena, (es decir, el puerto de la bahía de Cartagena) adonde primero estábamos, para

rehacernos allí este invierno de caballos y gente, porque he enviado a cargar dos navíos de caballos a las islas para de allí, salir el verano a verlo y hacer *pueblo de asiento*. Este pueblo de Calamar, donde nos vamos a invernar, es, *para poca gente*, buen asiento, y muy seguro". (5) Y en seguida comenta así: "Hasta aquí, los apartes de la carta escrita al Rey por el Gobernador de Cartagena, de los cuales se desprende, muy claramente, que a la entrada del invierno de 1533, después de haber hecho dos cortas salidas y una que duró un mes, aun no se había escogido el sitio para fundar el *pueblo principal* que proyectaba levantar don Pedro de Heredia, pues Calamar apenas le merecía el pobre concepto de *pueblo para poca gente*, y por tanto en él apenas había formado un cuartel que podríamos llamar eventual". Sentada así la tesis de que Heredia no había hecho fundación alguna en el pueblo de Calamar, sino establecido allí *un cuartel eventual*, le es muy fácil al señor Otero acudir a Oviedo, que pone la fundación de la ciudad en 19 de junio de 1533, en esta forma: "Desde Nao o puerto de Zamba se tornó el Gobernador Pedro de Heredia a Calamar, y estuvo en el camino cinco días, y entró en aquestos pueblos que ahora se dirán y lo hizo de paz y le hicieron buen servicio: Mecahulico, Matuzelde, Colocha, Alipaya y Tesca. En este Tesca le recibieron con una cierta manera de música de unos pífanos y sonajas que parecían bien al oído. Y desde aquel pueblo fue a Calamar, donde llegó a los diecisiete días de abril de aquel año, y los navíos ya estaban allí, los mandó descargar. A los nueve de mayo partió el Gobernador para

(5) Todas las frases subrayadas y las incidentales entre paréntesis que aparecen hasta aquí y en el párrafo siguiente, son del señor Oteao y las conservamos para que se se vea mejor cual es su pensamiento.

visitar dos pueblos que están junto a la bahía de Cartagena, a leguas de Calamar, el uno se dice Mataray y el otro Cospique. . . . Primero de junio de aquel año, de mil quinientos treinta y tres años, nombró el Gobernador por primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar, donde hizo su asiento, y mandó que se llamase la ciudad de Cartagena y luego hizo la traza del asiento de esa población para repartir los solares de ella.¹²

Se ve que el señor Otero, obsesionado por una idea fija, ha visto en la carta de Heredia no lo que ella realmente dice sino lo que él ha querido que diga, procedimiento extraviado cuando se trata, con documentos de tan remotos tiempos, de fijar un hecho. En casos como éste no solamente es preciso leer y releer con sumo cuidado, sino que es menester fijar con precisión el valor de las palabras, no el valor actual sino el que tenían cuando los documentos fueron escritos; es preciso tomar en consideración las costumbres de los conquistadores en estos lejanos sitios y la importancia que daban o que negaban a ciertos sucesos; es indispensable trasladarse con el espíritu a esos siglos pretéritos, para poder encontrar el alma de los actores de aquellos dramas en las pocas páginas que nos dejaron escritas. Y a más de todo eso, no abandonar el criterio histórico moderno para pesar y contrabalancear narraciones, hechos y testimonios. Esto es lo que pretendemos efectuar en los párrafos siguientes.

Comenzaremos por una acotación que llamaríamos marginal y que puede dar alguna luz, si ella resultare probada, cosa que no podríamos hacer de una vez, sino que será materia de investigaciones posteriores. La carta de Heredia parece no haber sido escrita por él mismo, sino por algún escribano que le acompañaba y de quien se valía para dirigirse al Rey, quizá por tener una mejor letra, pues no se debe

suponer que Heredia se valiese de tercero por ser un soldado rudo. El principio de la carta hace pensar en esta posibilidad. "Pedro de Heredia gobernador de esta provincia de Cartagena por V. M. haciendo relación de lo sucedido en la tierra; dice que él entró....." etc. Después se abandona el uso de la tercera persona y sigue usando de la primera, en singular o en plural. Quizá advirtió Heredia el contradictorio y dispuso variar la forma gramatical del relato. Pero, repetimos, esta es una mera hipótesis, que explicaría muchas deficiencias de la carta; pero que no puede sostenerse como una verdad.

V entremos ya de lleno a señalar los errores de la exégesis del señor Otero, que pueden concretarse a estos puntos: para el señor Otero, la frase "acordamos de asentar en el mismo pueblo", apenas significa acamparse, establecer el real; no fija su atención en el plural del verbo, que indica la ejecución previa de una consulta; le da una interpretación errónea a la cláusula "este pueblo de Calamar, donde nos vamos a invernar, es para poca gente, buen asiento y muy seguro" y, por último, varía el sentido de la carta en la parte que dice: "Calamar que es el puerto de Cartagena"; suponiendo que debe entenderse: "el puerto de la bahía de Cartagena".

Asentar fue frecuentemente usado por cronistas y conquistadores de Indias como sinónimo de fundar. Larga sería la lista de citas que podríamos hacer para comprobarlo; pero nos bastan para los fines que perseguimos unas pocas: Gonzalo Fernández de Oviedo, citado por el señor Otero, al narrar la fundación de la ciudad se expresa así: "nombró el Gobernador primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar donde hizo su asiento" "y luego hizo la traza del asiento de esa población"..... Pedro de Heredia, en la carta que hemos comentado, tiene estas dos

frases consecutivas: "salir el verano a verlo y hacer pueblo de asiento" "Este pueblo de Calamar, donde nos vamos a invernar, es, para poca gente, buen asiento, y muy seguro." Enrique Otero D'Costa, en el relato de la fundación de Bucaramanga, publicado en el número 100 del *Boletín de Historia y Antigüedades*, a la página 206, usa dos veces la frase con el sentido de fundar: "Para evitar estos y otros no menores perjuicios, decidí el de Villabona *asentar* en aquellos contornos una población" "No era esta la primera vez que se pensaba *asentar* pueblo en este lugar" Y con ese sentido el verbo *asentar* pasó a la jurisprudencia y al derecho español. Don Felipe II, en la Ordenanza 103, dijo: "En los asentamientos de nueva población que hiziere el gobierno, o quien tuviere facultad en las Indias" Y el mismo, en la Ordenanza número 102: "Habiéndose tomado asiento para nueva población" El *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia*, de Escriche, que tanta autoridad tiene entre los cultivadores de las ciencias jurídicas, define así la palabra asiento: "El sitio en que está o estuvo fundado algún pueblo o edificio" y *asentar*, "fijar habitación o establecerse en algún pueblo." No es posible, pues, darle a la frase de Heredia el significado transitorio y eventual de mudar de real o de cuartel.

Consideremos ahora la forma plural del verbo. En toda la carta, en cuantas acciones se narran que denoten intervención de la voluntad del dirigente, se usa invariablemente el singular: "Yo acordé de partirme. Hice que les tomásemos once o doce indias. las cuales yo les solté la mayor parte de ellas" Pero se usa el plural para aquellos casos de gravedad, en que Heredia no se atrevía a tomar sobre sí solo la responsabilidad de los hechos: "Acordamos de *asentar*. Hemos sabido de otro

camino por la costa de la mar para ir a Zamba donde queremos ir a asentar. . . . Y de aquí acordamos que sería bien ir a ver el Río Grande. . . . y hemos acordado, porque el invierno se entra. . . . "Había, pues, ocasiones en que Heredia, como capitán, resolvía lo que debía hacerse: esos son casi todos los casos de movimientos puramente militares; pero cuando se trataba de fundaciones, de suspender las excursiones por temor a la proximidad del invierno, el jefe como que oía el parecer de sus tenientes, a la manera que lo hace todo buen regidor de fuerzas armadas. Y de que en el caso de la fundación de Cartagena, tan concisamente narrado en la carta, hubo el consejo de los tenientes, se prueba con la narración de Fray Pedro Simón: "ordenó el Gobernador se sondase de propósito el puerto, y hallándole fondo para naves de doscientas toneladas y más hasta poder barbear en la tierra cerca de Calamar, determinó, *con parecer de todos*, se fundase de propósito ciudad en el mismo pueblo, como de hecho se hizo". De manera que la carta confirma el relato de Simón: los dos textos aparecen conformes en un punto tan delicado y de rebote se comprueba más el sentido de *fundar* que tiene el *asentar* de la carta.

Para el señor Otero la frase que dedica Heredia al pueblo de Calamar es despreciativa, porque incurre en el error de tomar lo principal de la oración como complemento y viceversa; pero gramatical y retóricamente considerada, toda la oración debe entenderse así, porque así está escrita: "Este pueblo de Calamar, donde nos vamos a invernar, es buen asiento y muy seguro, aunque para poca gente". Tenía sus razones el Conquistador para hacer tal declaración: como lo afirma Simón en sus *Noticias*, Heredia había hecho sondear la bahía y encontrado que ofrecía calado para naves de más de doscientas toneladas, hasta *barbear*

la tierra, es decir, hasta llegar las proas sobre la playa, sin riesgo de varada; había hecho reconocer los parajes cercanos y comprobado que allí, en Calamar, era donde había mejor agua potable; como buen militar, conocía la eficacia de la posición defendida por colinas cercanas y con una magnífica bahía inmediata, y, finalmente, en la embestida hasta Turbaco contra los indios, según cuenta detalladamente Castellanos, había podido conocer la abundancia de la tierra en viveres y elementos de vida: por eso dijo que el asiento era muy seguro y muy bueno. Pero como las aguas, aunque potables, eran escasas y como hasta ese momento no había más construcciones que los bohíos abandonados por los indios, tuvo que agregar que era asiento para poca gente. No podía prever el Conquistador el desarrollo futuro de la ciudad por él fundada, ni que con el devenir de los siglos se hiciese llegar hasta ese sitio el agua viva de las fuentes de Turbaco, ni que se pensase, como ahora se piensa, en traer mayor caudal de la gran corriente fluvial del Magdalena. Esa falta de agua, a la que sin duda se refería Heredia, detuvo el crecimiento de Cartagena durante tres siglos; el que, por otra parte, no fue sensible en los primeros años de la fundación. Todavía en 1572 no contaba la plaza sino con 250 vecinos españoles, a los que si se les supone un promedio de cuatro personas por familia y por cabeza, darán apenas una población blanca de 1250 personas.

La frase "Calamar que es el puerto de Cartagena", también está erróneamente comprendida por el señor Otero, pues él desenvuelve el significado de ella así: "Calamar, que es el puerto de la bahía de Cartagena." El puerto de la bahía es un pleonasma que no podemos inferirle a Heredia la ofensa de suponer que los dijese. La frase tiene otro sentido.



Heredia era Gobernador de un territorio de gran extensión al que se le había dado genéricamente el nombre de Cartagena, por la bahía que con él fue bautizada años antes por Cristóbal Guerra, al decir del mismo señor Otero. El Conquistador escribía al Rey en su carácter de Gobernador del nombrado territorio, para ilustrarlo, no solamente de las hazañas que había realizado en la prosecución de su cometido, sino también para orientarlo del estado de la tierra, posiciones de sus pueblos, etc. De modo que al decir: "Calamar es el puerto de Cartagena", la frase adquiere sentido y razón lógica al entenderse como quiso el autor que se entendiese: "Calamar que es el puerto de la Gobernación de Cartagena". Y no sólo adquiere sentido la frase así entendida, sino que aparece una prueba más de que la fundación o asiento se había hecho cuando la carta fue escrita, que es lo que el señor Otero se empeña en no ver. El Rey necesitaba saber cuál era el puerto de aquella Gobernación, cuál el sitio a donde debían dirigirse las naves que quisiese despachar de España hacia la nueva Gobernación y el Conquistador se lo dice: Calamar, en donde tengo asiento, es el puerto de esta Gobernación. Heredia, oriundo de una ciudad mediterránea, es posible que sintiese deseos de fundar otro *pueblo principal*, como en sus cartas declara, y eso no se lo negaremos nunca al señor Otero. Pero de que el Conquistador continuase buscando no uno, sino muchos sitios para fundar pueblos principales, o un *pueblo principal*, no se deduce que no hubiese tomado ya asiento en el humilde pueblo de Calamar, desde el 20 de enero de 1533.

Y para concluir la réplica a la exégesis que de la carta de Heredia ha hecho el señor Otero, vamos a señalarle la retorcida de su argumento Aquiles. Dice él: "Desvanecido ese error secular (el señor Otero reconoce que hay una tradición de siglos que señala

el 20 de enero como fecha de la fundación de Cartagena), por boca del mismo Heredia, según queda expuesto, réstanos levantar de nuevo el edificio...'' o con otras palabras: Heredia en su carta escrita a fines de marzo o principios de abril no habla de la fundación de Cartagena, luego la ciudad no había sido fundada hasta esa fecha. Pero si es en una forma explícita y en las cartas de Heredia no más donde hemos de buscar el dato de la fundación de Cartagena, vendríamos a parar al absurdo de que la ciudad no ha sido fundada todavía, pues en ninguna de las cartas posteriores vuelve a ocuparse de la dicha fundación, y acabaríamos por concluir que esta vieja ciudad en donde tantos acontecimientos prósperos o adversos, grandes o dolorosos se han cumplido en la vida de Colombia, todavía está esperando que se levante la mano del Conquistador que, en nombre de una dinastía ya desaparecida, declare que la ciudad está fundada. Y que no se objete que bien ha podido extravíarse la carta de Heredia en que relate la fundación realizada el 19 de junio de 1533, pues con el derecho a las suposiciones, también podríamos decir, los que sostenemos la fecha del 20, que bien ha podido extravíarse alguna carta, anterior a esta o posterior en la que se haga la relación de la fundación en la fecha que defendemos. Cuando se entra al campo de la hipótesis, ya no hay nada que no pueda ser supuesto; pero formular hipótesis no es presentar pruebas. El argumento del señor Otero para probar que hasta fines de marzo o principios de abril no se había fundado la ciudad de Cartagena, prueba mucho y por lo tanto, conforme con la lógica de los escolásticos, que es la lógica de la razón que dilucida, no prueba nada.

La forma sintética de la carta de Heredia en lo que atañe a la fundación del Puerto o Ciudad de

Cartagena, se explica por varias razones: primera, porque él no le daba mucha importancia al asiento de la nueva ciudad en cuyo desarrollo futuro tal vez no creía ni esperaba; segundo, porque absorba su imaginación en las correrías por un país tan grandioso, de naturaleza tan exuberante y prodigiosa, dedicaba poca atención a los mecánicos menesteres de su misión; tercero, porque no se distinguían los escritores de entonces, y en la correspondencia epistolar menos, por el desenvolvimiento ponderado e integral de las ideas, y así concedían mucho espacio a bagatelas en tanto que pasaban como volando por sucesos principales, y, finalmente, porque si es verdad que Heredia seguía esperando hallar un sitio que le satisficiera más para fundar un *pueblo principal*, quizá según la imagen de la patria chica, la risueña ciudad del Oso y el Madroño. Léanse cuidadosamente las cartas que se conocen de Heredia, como lo hemos hecho nosotros en estos días, y se verá cuán poco dice en ellas de sus fundaciones: Camí (dónde quedaba ese pueblo?), San Sebastián de Buenavista, la reafirmación de la fundación de Mompós, le merecen citas incidentales. De María, de Tolú, etc., nada, ni una palabra, apesar de que las menciona, ya fundadas, en los prolijos relatos de vueltas y revueltas en la búsqueda del oro codiciado.

Cerramos, pues, esta parte de nuestro informe, afirmando que en la carta de Heredia, cuando dice "acordamos asentar en el mismo pueblo" declara haberse hecho la fundación de un pueblo en el abandonado de los indios; que esto se confirma, porque cuando más adelante agrega: "...hemos acordado... de recogernos a Calamar que es el puerto de Cartagena", la ciudad o pueblo estaba ya fundada y era el puerto de entrada a la Gobernación o Provincia de Cartagena; que si la fecha de la fundación no se de-

clara explícitamente, se colige con facilidad suma, haciendo cuenta que Heredia llegó a la bahía el 14 de enero, que desembarcó al siguiente 15, sin pasar del sitio del desembarco, que debió ser en la isla de Bogagrande, un poco más allá de Castillo Grande; que el mismo día dieron suelta a un indio encontrado en el abandonado pueblo de Calamar, cuyo regreso esperaron hasta el 18, o sea tres días; que el 19 volvieron al pueblo y lo encontraron abandonado todavía; que esa noche tuvo consejo con sus capitanes y acordaron fundar un pueblo en el mismo lugarejo indígena, lo que debió efectuarse el día 20, y por último, que aun suponiendo que la carta no dijera lo que realmente dice, para fijar la fecha de la fundación debe atenderse: primero, al mayor número de testimonios, al mayor valor de los mismos, por las circunstancias concomitantes de que estén rodeados, y a la tradición más extendida y menos contradicha. Entremos en materia.

La moderna crítica histórica considera como fuentes de la Historia, la observación propia, a la que se da el nombre de *prueba*; la observación ajena, que se denomina *testimonio*. La observación propia abarca la literatura, el saber popular y la arqueología; la observación ajena es de tres clases: oral o tradición, escrita o narración, y monumental. De manera que la observación propia a que se da el valor de prueba, tiene más valor, da mayores garantías de veracidad, que la observación ajena, que es un simple testimonio. Aquel relato será más verídico que indique con mayor puntualidad fuentes de la naturaleza primera. Por otra parte si las condiciones que debe tener todo historiador son: instrucción, fidelidad, discernimiento y moralidad, las dos primeras por cuanto se refieren a las garantías de veracidad, deben ser tenidas en cuenta cuando de elegir en-

tre relatos contrapuestos se trate. Y para que al historiador se le pueda llamar instruido, se requiere, según una grave autoridad en estas materias, que sepa la geografía del país cuya historia escriba, que conozca el estado político, la forma de gobierno, la legislación, rentas, comercio, etc., y, por último, que comprenda la naturaleza humana en sí misma. La geografía se aprende hoy en los libros, pero es siempre mejor que el presunto historiador la adquiera por la observación personal: esa necesidad subía de punto cuando no había libros de geografía o ellos eran erróneos y plagados de descripciones fabulosas. Las circunstancias de personas, lugares y tiempos, se obtienen mediante un gran acopio de materiales, consultando previamente los más fidedignos. No olvidemos estas nociones elementales en el estudio que vamos a hacer a continuación de los relatos que fijan la fecha de la fundación de Cartagena, unos en 20 de enero de 1533, otro en primero de junio del mismo año. De un lado tenemos, entre los historiadores fundamentales o primitivos, a Juan de Castellanos y a Fray Pedro Simón, del otro a Gonzalo Fernández o Hernández de Oviedo y Valdés. Dedicemos, primero, unas palabras a las noticias personales de los historiadores.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés nació en Madrid en 1478; contaba, pues, cuando se fundó la ciudad de Cartagena, cincuenta y cinco años, edad en que, dentro de la evolución de la naturaleza humana, comienza a flaquear la memoria. Vino a las Indias en la brillante expedición de Pedro Arias Dávila, hizo a la corte seis viajes en diversas épocas. En 1532 fue nombrado Cronista General de Indias, posición distinguida que se daba sólo a esclarecidos ingenios. La primera parte de su obra *Historia General y Natural de las Indias, islas y Tierra Firme del mar océano*,

fue publicada en 1535 y alcanzó tanta nombradía, que fue traducida al toscano, francés, alemán, latín, griego y árabe. Adicionó la primera parte y escribió la segunda y tercera con los relatos que, por una real cédula, debían ser enviados a la Península para que sirviesen al Cronista de Indias. Tuvo, además, diversos cargos oficiales: Veedor con Pedrarias, Regidor del Darién, Alcaide de la fortaleza y Regidor de Santo Domingo. Por los años de 1524 y 25 obtuvo la Gobernación de Cartagena; pero sea porque careciese de los recursos indispensables para una empresa que tantos requería, sea porque se hallase ya con muy cansados años, sea por temor a la terrible fama de que gozaban los indios de Turbaco, Oviedo dejó en avau-dono el cargo. De su amor a la verdad, baste para juzgarlo la frase de él mismo: "Libreme Dios de tamaño delito (la mentira), y encamine mi pluma a que con verdad, ya que el buen estilo me falta, siempre diga y escriba lo que sea conforme a ella y al servicio y alabanza de la misma verdad, que es Dios".

Navegó por las costas de Cartagena; pero muchos años antes de que fuese fundada por Heredia y no debió conservar muy claros recuerdos de esa navegación, pues le hemos visto decir, en la cita de Otero, que el puerto de Zamba tenía por verdadero nombre Nao, cuando el sitio que en nuestra costa recibe el nombre de Porto Nao, se halla al sur de la entrada de Bocachica, cerca de la bahía. Un poco al sur de Zamba si hay una punta que tiene nombre de embarcación: pero ese nombre es Punta de Canoa. Oviedo murió en Valladolid en 1557 a los setenta y nueve años edad.

Las obras de Oviedo han sido juzgadas de muy diversa manera: Humbolt dijo de la *Historia Natural y Moral*, que, con las obras del Jesuita Padre Acosta, constituían el fundamento de lo que en enton-

ces se llamaba la *Filosofía del Globo*. No debe olvidarse el salto enorme que el estudio de las ciencias naturales dio en los siglos posteriores. Del estilo de Oviedo dice Angel Salcedo Ruiz: es "farragoso y difícil de leer" (6). Su amor a la verdad no fue óbice para que incurriese en muchos errores y contradicciones, como lo ha anotado Ernesto Restrepo Tirado en lo relativo a los viajes de Pizarro y de Almagro: "Oviedo, que conoció a los protagonistas, con quienes conversó en varias ocasiones, trastrueca a veces a un punto tal las fechas, que parece imposible sacar a luz el hilo exacto de la narración" (7), y en el relato del último de Alfinger: "Es un croquis (el del tal viaje) hecho a vuelo de pájaro y con indicaciones de personas, que mucho anduvieron, pero sin brújula ni rumbo fijo; es decir, un trabajo de gente desorientada" (8): "con ayuda de Castellanos, formamos un mapa aparte del verdadero derrotero de Alfinger. Castellanos nos presenta datos habidos de muy buena fuente, pues alcanzó a conocer a dos castellanos compañeros de Alfinger en esa excursión" (9). Si tales desviaciones de la verdad tuvo el Cronista de Indias con fechas y acontecimientos relativos al Perú de los cuales es seguro que se le presentarían con gran frecuencia, por ser el Itmo ruta obligada para el Sur, ocasiones de rectificar sus datos con perso-

(6) Angel Salcedo Ruiz, *Historia de la Literatura Española*, tomo II, página 450.

(7) Ernesto Restrepo Tirado, *Descubrimiento y Conquista de Colombia*, tomo I.

(8) Ernesto Restrepo Tirado, *Algunas observaciones etnográficas sobre el último viaje de Alfinger*, *Boletín de Historia y Antiquedades*, número 104, página 478.

(9) Ernesto Restrepo Tirado, obra citada.

nas que viniesen de allá, ya podrá suponerse las que ha podido tener en lo relativo a la historia de Cartagena, con la que su trato y comunicación debió ser menos frecuente. Oviedo conoció a muchos soldados o navegantes que visitaron la naciente ciudad de Heredia, como lo asegura el señor Otero en su estudio; pero no estuvo nunca en Cartagena, y por tanto no pudo oír de sus moradores el relato de los sucesos de la fundación, como lo oyó Castellanos; ni conoció por propia percepción la geografía de aquellos contornos, como sí la conocieron Castellanos y Simón, y en suma, no pudo confrontar por sí mismo documentos que sí pudieron haber hojeado aquellos dos.

El relato de la fundación que da Oviedo, por extremo suscito y desordenado, ya lo conocemos por la cita de Otero; pero queremos recalcar un poco su estudio, para que se tomen en consideración las incongruencias que hemos notado, que bien pueden ser resultado del desgraciado estilo del Cronista o de verdaderas diferencias de tiempo. Dice así Oviedo: "Primero de junio de aquel año, de mil quinientos treinta y tres años, nombró el Gobernador por primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar, donde hizo su asiento, y mandó que se llamase la ciudad de Cartagena y luego hizo la traza del asiento de esa población para repartir solares de ella . . ." Nótese que la frase "donde hizo su asiento", es incidental y no de las esenciales ni de las accidentalmente esenciales, sino de las llamadas accesorias, es decir, que está gramaticalmente desligada del resto de la cláusula o con otras palabras, que puede ser suprimida sin que la cláusula pierda parte alguna de su sentido, ni quede trunca o falla: "Primero de junio de aquel año, de mil quinientos treinta y tres años, nombró el Gobernador por primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar y mandó que se llamase la ciudad de

Cartagena y luego hizo la traza del asiento de esa población para repartir solares de ella. . . ." Queda así claramente demostrado que Oviedo no refiere al primero de junio de 1533, sino las acciones expresadas por los verbos nombrar, mandar, hacer (la traza) y repartir: la frase "donde hizo su asiento" fue intercalada porque para el sentido retórico se requería expresar que el pueblo que iba a recibir autoridades y el nombre de ciudad, había sido fundado ya. Esta frase que el sentido gramatical no exige, está también en la misma forma de pretérito que la cláusula principal y el ánimo queda en suspenso, pues no se sabe si el acto de la designación del asiento fue inmediatamente anterior a la del nombramiento de las autoridades o medió algún tiempo entre las dos. Pero lo que sí queda fuera de toda posible discusión es que Oviedo refiere la fecha del primero de junio al nombramiento de Regidores y Alcaldes de un modo gramatical y lógicamente claro; pero no así a el acto de "hacer asiento".

Pero continuémos un poco el examen de la endemoniada cláusula. Leamos: "Primero de junio. . . nombró el Gobernador *por* primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar. . . ." A quienes? Oviedo intercala un *por* que hace suponer la expresión de los nombres de los *primeros* Alcaldes y Regidores, que no dice. ¿Si fue ese día que se hicieron los nombramientos de los primeros Alcaldes y Regidores, hecho que se lleva la atención preferente del Cronista de Indias, porqué omite los nombres? ¿No revela esto una información deficiente y una redacción precipitada y no revisada? Téngase en cuenta esto, para cuando hagamos el análisis del relato del limpió Castellanos.

Y sigamos desmenuzando el relato de Oviedo. "Primero de junio. . . nombró el Gobernador. . . para el pueblo de Calamar. . . y mandó que se llamase la ciu-

dad de Cartagena . . . " Es absolutamente claro que existía un pueblo que se llamaba Calamar, el que desde ese día primero de junio, por mandato del Gobernador, debía tomar el nombre de Ciudad de Cartagena. Compárase con lo que dice Fray Pedro Simón; "No se le puso otro nombre que el que tenía el pueblo de los naturales, Calamar, como dijimos se hizo en la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino, Tocaima y otras, conque permaneció algunos años hasta que poco a poco fue perdiendo este nombre con el que le daban del puerto de Cartagena, en que permanece." Coincide, pues Oviedo con Fray Pedro Simón, en que primero existió un pueblo con el nombre de Calamar, al que el Gobernador varió, según Oviedo, el nombre en primero de junio, y según Simón el transcurso del tiempo.

Aun queda algo por observar en la desarticulada cláusula de Oviedo. En la parte final dice: "y luego hizo la traza del asiento de esa población para repartir los solares de ella". ¿No es cierto que se recibe la impresión de que esa población es el pueblo de Calamar, ya existente y no la ciudad de Cartagena?

No dice, pues, Oviedo, con la claridad que el historiador necesita para darle completo asenso a un relato, que Cartagena hubiese sido fundada el primero de junio de 1533; dice, sí, que el primero de junio fueron nombrados primeros Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar, al que se le cambió el nombre por el de ciudad de Cartagena. ¿Y es sobre tan débiles cimientos que el señor Otero quiere "levantar de nuevo el edificio" que con bastante apresuramiento echó a tierra? La historia crítica moderna no recibe edificaciones tan quebradizas como esa, cuando todavía cuenta con almenados castillos de solidez románica, fundados sobre relatos de observación directa y sobre un *saber popular* de cuatro siglos.

Entremos por la gran puerta del vetusto castillo de Castellanos. Nació este en San Nicolás del Puerto, pueblodel Arzobispado de Sevilla, probablemente el año de 1513. (10) Vino a la América con Baltasar Ponce de León o en la expedición de Jerónimo de Hortal en 1534, como soldado; en 1536 fue a Santa Marta con Pedro Fernández de Lugo; estuvo en el cabo de la Vela el año de 1540, subió con Luis Fernández de Lugo al Nuevo Reino en 1543; por el año de 1545 o 46 llegó a Cartagena por primera vez y tomó parte en las excursiones de Heredia a territorio antioqueño; volvió a Cartagena en 1554 y más tarde en 1559, y recibió aquí las órdenes sacerdotales colgando para siempre la espada del guerrero; en esta ciudad ejerció un curato y el oficio de Tesorero; después volvió al interior y terminó su vida en la ciudad de Tunja en 1607, probablemente. Las obras de Castellanos han sido alabadas por los más claros ingenios de nuestra lengua, bastaría citar a Menéndez Pelayo, Miguel Antonio Caro, José María Vergara y Vergara. . . La quisquillosa crítica de los reyes de España, dijo de ellas: "El remedio para todos estos daños e inconvenientes (los ocasionados por el desconocimiento de las cosas de Indias) halló Juan de Castellanos, consumiendo muchos años de su vida en sacar por rastro las verdades de negocios tan antiguos y recónditos y sin luz, con tan inmenso trabajo como se puede considerar, pues escribió primero el discurso de esta historia en prosa. . . después. . . la tornó a reducir a coplas, y no de las redondillas que comunmente se han usado en nuestra nación, sino en estilo italiano, que llaman octava rima, por mostrar a costa de mucho trabajo la eminencia de su ingenio, porque es

(10) Fray A. Mesanza, O. P., *Don Juan de Castellanos*, B. de H. A.

toy informado de hombres fidedignos que gastó más de diez años en reducir la prosa a verso ...y cuando trata en materia de astrologia, en las alturas de la línea y puntos del Norte, y sol y estrellas, se muestra ejercitado astrólogo, y en las medidas de la tierra muy cursado cosmógrafo y geógrafo, y cursado marinoero en lo que toca a la navegación, que es lo que principalmente le ayndó; finalmente, que ninguna cosa de matemática le falta". Hé aquí, pues, que Castellanos satisface así, por el meticoloso testimonio de Agustín de Zárate, crítico real, las exigencias de instrucción completa que la crítica moderna exige al historiador. Y del valor que las obras del Beneficiado de Tunja representaron en el tiempo en que fueron publicadas, nos da también idea completa la parte final del juicio crítico del nombrado Zárate: "... pues sin los principios de los descubrimientos que aquí trata, los demás libros que se han compuesto de todas las provincias y regiones de las Indias quedan oscuros y defectuosos, como obras que carecen de los principios de donde dependen".

Sobre la veracidad de Castellanos, nada más concluyente que este rotundo juicio de Ercilla: "y en lo que toca a la historia, la tengo por verdadera, por ver fielmente escritas muchas cosas y particularidades que yo vi y entendí en aquella tierra, al tiempo que pasé y estuve en ella...." Y Vergara y Vergara agregó: "Castellanos no inventa como Ercilla, sino que describe; la Araucana no ha sido considerada nunca como un documento tan histórico como las Elegias."

Y en otra parte: "Fecundo a la par que Ovidio, que hablaba en verso sin pensarlo, y que contestaba en verso a su padre cuando aquél le prohibía que lo hiciese; más galano y poeta que Ercilla su contemporáneo; dotado de una imaginación tan espléndida co-

mo el trópico, y de una *memoria fabulosa, capaz de encerrar en ella todos los sucesos de la conquista, sin apunte ninguno.* (11)

Y la irrefutable autoridad del señor Caro tiene para Castellanos y su obra, entre otros muchísimos elogios, los siguientes: "Entre aquellos hombres de hercúlea raza que vinieron a descubrir y poblar el Nuevo Mundo, hay uno que nos merece especial consideración por el carácter curioso y singularísimo de su persona, de sus escritos y de su fama misma. Tal es Joan de Castellanos. Soldado primero y luego clérigo, militó por su Rey y por su Dios en una y otra conquista, la de la tierra y la de las almas; ejercitó lo mismo la espada que la pluma; y fue a un mismo tiempo, hasta donde caben mezclarse y confundirse cosas entre sí tan extrañas, cronista y poeta, en una obra larga y de trabajo sumo, tan importante por los datos históricos que contiene, cuanto original y monstruosa en su forma literaria..... Ya eclesiástico y avecindado en Tunja, empleó los ocios de su existencia, si antes agitadísima, tranquila entonces y no sentida, en salvar del olvido las vidas de sus compatriotas y compañeros de expedición, *puntualizando los hechos en los cantos que a su memoria dedicó y sin curarse él mismo de alcanzar honores y gloria, llegó a avanzada edad y se extinguió desconocido..... Así pues sin negar sus títulos honrosos a anteriores historiógrafos de sucesos particulares, ni disputar a Oviedo el que llevaba oficialmente, de primer cronista del Nuevo Mundo, en puesto distinguido y azás avanzado merece colocarse, por sus peculiares circunstancias, quien recogiendo nuevos y multiplicados*

(11) José María Vergara y Vergara, *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, página 38. El subrayado es nuestro.

informes, y abrazando un campo tan vasto de investigación echó, como él mismo dice, sobre sus hombros envejecidos, la empresa de escribir la historia de los descubrimientos y conquistas de las Islas, Tierra Firme y Nuevo Reino, ligándose por añadidura con las trabas del metro y de la rima'. (Toda la bastardilla es nuestra).

El testimonio de personas tan autorizadas como las que hemos citado, abona a Castellanos de erudito en geografía, cosmografía, matemáticas, marina, etc.; de haber gastado muchos años "en sacar por rastro" las verdades de cuanto escribió; de haber revisado mucha lo escrito, pues luego de escribir en prosa, pasó la narración a octavas reales, y, finalmente, de poseer una memoria tan extraordinaria, que hubiera podido conservar en ella todos los sucesos de la conquista sin tener que recurrir a apuntamiento alguno. Y estas excelentes condiciones que lo abonan como historiógrafo merecedor de entera fé, no le apartaron, sin embargo, de un cuidado sumo en la comprobación de los hechos que refería, como puede colegirse de estos casos que citamos: se le había contado que Heredia tenía las narices remendadas, obra de ciertos médicos de Madrid o de Toledo que le operaron después del lance contra seis adversarios que le acosaron en alguna calleja de su tierra nativa; y para comprobar la veracidad del relato, "hablándole, miraba la juntura" y al fin le parecieron "contraechas según manifestaba su hechura, por ser amoratadas y ma^l hechas". En la selección de los relatos que le fueron dados por Gonzalo Fernández y Juan de Cuevas, soldados compañeros de Heredia en la fundación de Cartagena, le vemos que se decide, en alguna diferencia de los dos, por el que considera más verídico:

"Aunque según las relaciones nuevas
Que de la villa de Mompós me envía

El antiguo soldado Juan de Cuevas,
 No fue poco sangrienta la porfía,
 Pues antes de la paz hicieron pruebas
 De lo que cada cual parte podía;
 Mas Gonzalo Fernández no da cuenta
 Sino de lo que aquí se representa".

Para escribir la Tercera Parte de las *Elegías y elogios de varones ilustres de Indias*, o sea la *Historia de Cartagena*, Castellanos tuvo estas fuentes de información: los testimonios de Gonzalo Fernández y Juan de Cuevas, que se los dieron por escrito, según lo afirma él mismo; los relatos orales que en más de una velada o en horas de descanso en los días festivos, escucharía de labios del Capitán Nuño de Castro, en cuya casa estuvo hospedado el año de 1559; las relaciones que oíría de los vecinos de Cartagena en las tres veces que estuvo en aquella ciudad; las informaciones que tomaría de boca del propio Heredia, con quien sabemos que conversó, por lo que acabamos de transcribir, y todos esos relatos fueron fijados en la prodigiosa memoria del Beneficiado, además de las anotaciones que seguramente tomaría, con el aditamento de la geografía local conocida por propia percepción.

Leamos ahora el límpido y exacto relato de la ciudad:

"Cumplidos eran ya los días veinte
 Del mes nombrado del Bifronte Jano,
 Del año que dijimos ser presente,
 Y día del beato Sebastiano,
 Cuando para trazar pueblo potente
 Cristiano morador tomó la mano,
 Repartiendo por orden los solares
 En el itsmo que goza de dos mares,

Según comodidad se dio la traza
 Por diestros y peritos medidores;
 Lo que era monte se desembaraza,
 Talándolo los nuevos pobladores;
 Señalaron iglesia, dióse plaza,
 Y a San Sebastián dos de los mejores
 Solares, donde hay hospital nombrado,
 Y es hoy como patrón reverenciado,

Nombráronse justicias ordinaria
 Según disposición de justo fuero,
 Con otras muchas cosas necesarias,
 Las cuales de presente no refiero.
 Pues a causa de ser muchas y varias
 Se quedan para el canto venidero;
 Y de presente tengo justa causa
 Por donde me conviene hacer pausa''.



Aquí todo es completo y ordenado: se comienza por fijar la fecha, se declara el objeto de la acción que va a ser ejecutada y quién la ejecuta; en seguida viene la distribución de los beneficios que se derivan de la obra: la repartición de los solares; se determina con precisión el sitio de la fundación: el istmo que goza de dos mares; luego, cómo se hizo la traza por diestros medidores y la taia del monte que estorbaba; la escogencia de sitio para la Iglesia y para el hospital, obras imprescindible para la religiosidad de aquellos hombres, la una, para la cura de los enfermos o heridos, la otra; la advocación patronal del poblado, como era sana costumbre de castellanos; y, por fin, ya constituida la nueva fundación, el nombramiento de las justicias que requería la legislación. Brilla en todo el relato, por su orden y compostura, la más absoluta veracidad. No resiste, el menguado y tartamudo de Oviedo arriba trascrito, un momento de comparación con este, luminoso y completo de Castellanos.

El relato de Oviedo ninguno de los grandes cronistas o historiadores de esos tiempos lo copia o lo sigue; a Castellanos le añade fuerza la gran autoridad de Fray Pedro Simón. Nació este magno historiador en La Parrilla, pueblo del Obispado de Cuenca, España, en 1574. Hizo estudios en el convento de San Francisco de Cartagena de Levante y allí recibió las órdenes sacerdotales. Vino a nuestra patria en 1604, para regir la cátedra de Teología y Artes en el convento de su orden en Tota. En 1623 fue electo provincial y ese hecho marca el comienzo de la benedictina labor que se impuso para acumular los datos de la obra que se propuso escribir. Dejemos que Don Vicente Restrepo nos cuente la tarea del meritisimo franciscano: "Gastó muchos años en reunir los materiales para sus extensas *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme*. El mismo dice: "haber andado las más de las provincias y tierras que se comprenden en esta historia; las tierras del Reino pocas o ningunas hay que no haya pisado". A lo que agrega: "He podido informarme y hacerme capaz de las cosas de por acá *por vista de ojos* (12) sin lo cual no pienso me atreviese a tomar entre manos este trabajo, por no ponerme en el peligro de risa que otros se han puesto, nohablando con propiedad en la geografía ni en los vocablos de las tierras de donde escriben, por no haberlas visto ni estar bien informados y fiarse de relaciones de toda broza"... Las principales fuentes de su obra fueron las *Crónicas* de Castellanos, *Los ratos de Suesca*, de Jiménez de Quesada, y la *Historia del Descubrimiento*, que dejó empezada el Padre Francisco Medrano, por haber muerto en la jornada del *Dorado*, y completó y perfeccionó en dos tomos fray Pedro Aguado... Tuvo especial cuidado el Padre Simón en

(12) La bastardilla es nuestra.

recoger cuanto halló escrito y cuanto él mismo pudo aún observar respecto de las costumbres, mitos y tradiciones de los chibchas; de tal modo que es el autor que más cúmulo de noticias ha reunido acerca de este pueblo. . . . Su estilo es generalmente sencillo y lo caracteriza cierta originalidad, aunque es frecuente tropezar con pasajes confusos y poco inteligibles. Es, en suma, la *Historia* de fray Pedro Simón, la más completa que se ha escrito sobre el descubrimiento y conquista de este extenso territorio (13); monumento que, apesar de sus defectos, hará imperecedera su memoria" (14). El historiador Acosta juzga así a fray Pedro: "...vino a América cerca de medio siglo después que habían pasado los sucesos más importantes del descubrimiento, conoció y trató a algunos de los conquistadores de Antioquia, y cuando comenzó a coleccionar sus materiales, estaban todavía frescos en la memoria de muchos los hechos principales (15), que encontró además consignados en los archivos de su convento, en las memorias del Padre Medrano que ya hemos mencionado y que fue uno de los actores, y del Padre Aguado, cuarto provincial de San Francisco en 1573, religioso docto en teología y en matemáticas. . . .

El estilo de Fray Pedro Simón es, según se ve, sencilla, sin pretensión de imitar a los historiadores clásicos. . . ." (16). Y el señor Otero D'Costa, cuya opinión es de gran autoridad en todo momento, ha dicho de las *Noticias*: "Obra deliciosa, que a pesar de su sencillez y del perfume de bonhomía que exhala por todas sus páginas, constituye uno de los mejores

(13) La bastardilla es nuestra.

(14) Vicente Restrepo, *Los Chibchas*. Prólogo, página XVI.

(15) La bastardilla es nuestra.

(16) Joaquín Acosta, ob. cit., página 379.

monumentos que se han escrito sobre nuestra historia colonial'².

La narración que hace fray Pedro de la fundación de Cartagena, es esta: "Llegados a Calamar, que aun se estaba vacío de sus moradores, saltaron en tierra los de los navios, y habiendo dado mil parabienes merecidos del buen suceso, ordenó el Gobernador se sondase de propósito el puerto, y hallándole fondo para naves de doscientas toneladas y más hasta poder barbear en la tierra cerca de Calamar, determinó, con parecer de todos, se fundase de propósito ciudad en el mismo pueblo, como de hecho se hizo el mismo año de mil quinientos treinta y tres, a veintiuno de enero, tomando posesión en nombre del Rey el Gobernador. Trazaron las cuadras, calles y plazas, con iglesia, que fue la vocación de San Sebastián, por ser éste su día, a quien tomaron por patrón, si bien después se hizo en otra parte cerca y más acomodada la Iglesia Catedral, con título de la Concepción, quedándose la de San Sebastián para iglesia de un hospital, como hoy permanece, que con otros dos, uno del Espíritu Santo en Getsemani y otro de San Lázaro, fuera de la media luna, sustentan la ciudad tres. Eligiéronse Alcaldes y los demás oficios de República. Talóse el manglar de la parte de Levante para que mejor gozase la ciudad de los dos mares que la batén; comenzóse a edificar luego de lo que así a más cogér pudieron. No se le puso otro nombre que el que tenía el pueblo de los naturales, Calamar, como dijimos se hizo en la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino, Tocajma y otras, con que permaneció algunos años, hasta que poco a poco se fue perdiendo este nombre con el que le daban del puerto de Cartagena, en que permanece".

Salvo la equivocación de suponer que el día de San Sebastián es el 21 y no el 20 de enero, el relato

de Simón coincide con el de Castellanos y con la misma carta de Heredia en varios puntos, a pesar de lo sintética de aquella. También es completo en los detalles y quizá más que el de Castellanos y la ordenación lógica de los sucesos aparece tal como debieron de haber ocurrido. El conocimiento que revela de la topografía es admirable, pues realmente, del lado de Levante es donde han estado los manglares y aun se conservan en algunos puntos, como en la isla de Chambacú Grande y orillas contiguas; el hospital de San Lázaro estuvo situado en la parte que es hoy el barrio denominado Pie del Cerro, hasta que la República lo trasladó a Caño de Loro, y otras peculiaridades que no se escapan a cuantos conocen bien la ciudad de Cartagena y sus alrededores.

Veamos ahora otras pruebas que refuerzan el dicho de Castellanos, corroborado, como acabamos de verlo, por Fray Pedro Simón. Comenzaremos por los historiadores de la época colonial y aduciremos luego otros que, por circunstancias particulares, deben ser tomados en cuenta, y concluiremos con los argumentos de otro orden y, finalmente, con el muy poderoso de la tradición.

Fray Pedro de Aguado que, como acabamos de ver en el párrafo transcrito de Don Vicente Restrepo, completó y perfeccionó la *Historia del Descubrimiento* que dejó inconclusa el malogrado Fray Francisco Medrano, trae, en su *Historia de Venezuela*, recientemente editada en Caracas, tomo primero, Libro VIII, una relación de la fundación de Cartagena que el señor Otero, en un artículo publicado en el número 34-35 36 del *Boletín Historial*, año de 1918, presenta como corroborando la versión de Oviedo; pero que lejos de ser así, es un argumento más en favor de Castellanos. Dice así la parte pertinente: "Para perpetuidad de su Gobernación, Pedro de Heredia de-

terminó luego poblar, donde estaba (17), un pueblo, para desde allí hacer algunas salidas y entradas la dicha tierra adentro; y poniéndolo por obra, en el propio pueblo donde estaban alojados, hizo su población y fundación por parecerle sitio y lugar acomodado para ello; y nombrando Alcaldes y Regidores y demás oficiales de la República, y haciendo otras ceremonias que en semejantes fundaciones se suelen hacer, puso al pueblo por nombre la ciudad de Calamar, y al puerto le puso Cartagena muy famoso y nombrado por acudir a él, más que a otro de Tierra Firme, por su gran comodidad, las flotas que de España vienen a Tierra Firme, por donde la ciudad de Calamar vino a perder su primer nombre y llamarse por introducción Cartagena". Observemos, primero, que la narración dice que Heredia determinó luego poblar, donde estaba, para desde allí hacer algunas entradas y salidas la tierra adentro: es decir, que la fundación fue anterior a las salidas como lo afirman Castellanos y Simón, y no después de haber hecho algunas de ellas tan importantes que una sola duró "más de un mes" (palabras del propio señor Otero) y pasados ya seis meses, como lo supone Oviedo. Luego, adverbio de tiempo, con significado deductivo o consecuen- cial (18), equivale a prontamente, sin dilación; no es al cabo de seis meses. Segundo, que todo el relato de Aguado sigue *ad pedem literae*, el de Fray Pedro Simón: confróntese que uno y otro dicen que se dio a la población el nombre de Calamar, en tanto que Oviedo afirma categóricamente que recibió el pri-

(17) Toda la bastardilla anterior y posterior es nuestra, para indicar los pasajes que destacamos pre- ferentemente.

(18) Andrés Bello, *Gramática de la Lengua Cas- tellana*.

enero de junio el nombre de *ciudad de Cartagena*; que también en todos dos se cuenta que con el tiempo se perdió el nombre de Calamar, oscurecido por el de Cartagena, que se daba al puerto; que Aguado emplea la misma frase de Simón: "y demás oficios (en Aguado Oficiales) de República", y otras semejanzas del relato que indican bien claro que Aguado siguió a Simón y no a Oviedo. Por lo tanto, a quietud corrobora inmediatamente el historiador Aguado es a Simón y mediatamente a Castellanos. Oviedo continúa solo, con una fecha de fundación que ninguno otro cronista abona y que la tradición no ha seguido.

Nos abstenemos de traer a este estudio citas de historiadores ulteriores que han usado invariablemente la fecha de enero, con el error de Simón unos, puntualizando la del veinte otros, porque en los tiempos posteriores no se ha hecho sino refundir y generalizar noticias que están todas consignadas en los cronistas originales; pero sí haremos mérito especial de un trabajo histórico que aparece publicado en la obra *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*, del historiógrafo cartagenero don Eduardo Gutiérrez de Piñeres, sin nombre de autor conocido, que el segundo de los firmantes de este Informe ha atribuido al señor Obispo don Diego de Peredo (19) con la colaboración de don Francisco Escudero Girón Sanz Maza Rozas y Cardales y que parece ser el mismo que el historiador Acosta, durante una estada en esta ciudad de Cartagena en el año de 1845, leyó original y manuscrito en el archivo del obispado y atribuyó en su totalidad al ya citado don Francisco Escu-

(19) Pedro María Revollo, Presbítero. *Historiadores del Nuevo Reino de Granada*, "Boletín de Historia y Antigüedades," número 162, página 329.



dero, tesis que ha aceptado también el señor Otero D'Costa en un trabajo histórico publicado en el número 15-16 (julio y agosto) del *Boletín Historial*. Sea obra del Obispo Peredo con la colaboración de Escudero, como supone uno de los firmantes de este Informe, sea sólo de Escudero, tiene esta monografía el particular valor de haber sido escrita a fines del siglo XVIII, por persona o personas que tuvieron a su disposición para consultarlo el archivo del obispado (y el archivo de la Gobernación de Cartagena, pues Escudero ejerció también el cargo de Secretario del Gobernador de la plaza), que posiblemente contenía documentos que han podido ser destruidos en los agitados tiempos en que tantos y tan rigurosos sitios sufrió Cartagena; persona o personas que, además, tomaron con siglo y medio de antigüedad menos, la tradición popular, en la que debieron haber parado mientes, por las circunstancias en que se hallaban. Pues bien, en esta monografía, de Peredo y Escudero, se relata así la fundación de Cartagena:

Regresados a Calamar que aun se estaba vacío de sus moradores, y bajando a tierra los de los navios para darle los parabienes, tan bien merecidos del buen suceso, el Gobernador hizo sondear el puerto y hallándolo con agua suficiente a grandes naos, y toda buena proporción, que al parecer presentaba la vista de una bahía con tan excelente situación, que, como después se ha visto, es de las mejores que se conocen, no sólo en esta costa, sino en todas las descubiertas de estos parages . . . Conviniéron de un acuerdo y en que fuese en el mismo territorio que poseían del pueblo de Calamar, que quiere decir caugrejo en que mucho abunda, y es una isla o faja arenosa de cerca de tres leguas de largo desde la punta principal que orilla la entrada al puerto, por la Boca Grande hasta su otro extremo de la Boquilla, y es cercada de agua de la parte del Nor-

te por la Mar Grande y a la opuesta al Sur por las de la Bahía, que por una abra entre la ciudad y la tierra firme, se introduce a unos esteros seguidos que luego fueron mejorados con la apertura en ellos de un caño navegable por barcos menores del tráfico interior que llamaban de Juan Angola y pasan a la ciénaga de Tesca, y de esta por una abra de poco fondo y llamada Boquilla, sale a la mar. . . . En este parage, pues, que aunque arenoso y circundado de aguas saladas, vieron contenerla dulce en muchas partes que escababan pozos, de hecho se verificó la fundación de la ciudad en 20 de enero de 1533, tomando posesión en nombre del Rey bajo todas formalidades usadas en tales casos, nombrando el Adelantado Gobernador, Justicia y Regidores y todos los empleos anexos, trazándose calles, cuadras y plazas e Iglesia con la advocación de San Sebastián, por ser ese su día, a quien tomaron por patron, y para su especial protección contra las envenenadas flechas de los indios, ya bien temidas por experimentadas. . . . No pusieron a la ciudad nombre particular alguno, sino que se conoció por los fundadores con el del Santo titular y solían darle la adición de Calamar para denotar la particular tierra del pueblo en que se había fundado y dar en ello mejor conocimiento a los indios, apellidándola otros Cartagena por las razones que se han dicho antes, con tan buena suerte que desde muy a principios se sabieron con ello, y era y es así nombrada de universal principio consentimiento, como si en la creación se le hubiese puesto" Este relato, que hemos trasladado con la ortografía actual para que se aprecie mejor, es señaladamente interesante, porque aunque se ve que sigue el de Fray Pedro Simón, las descripciones y los comentarios que hace y las noticias posteriores en dos siglos y medio a la fecha de la fundación, denotan que el autor o los autores no fueron serviles copistas, sino críticos

que estudiaron bien la materia que iba a ser tratada. Nótese que dice que a la ciudad se le solía dar el nombre de San Sebastián de Calamar, cosa que no se encuentra en Castellanos ni en Simón, porque fue seguramente costumbre de años más recientes, que el autor de la *Noticia* halló o en la tradición o en documentos que tuvo a la mano. La descripción de la topografía de la ciudad es completísima y exacta en todas sus partes: detalles que hemos omitido sobre inundaciones, etc., revalúan la importancia histórica del trabajo. Si hubiese habido alguna duda sobre la fecha de la fundación, si el dato errado de Oviedo hubiera tenido algún fundamento de verdad, el autor de la *Noticia*, ciento cincuenta años más cercano que nosotros al origen, habría podido alcanzar en la conciencia popular un ligero vestigio que le hubiese inducido a un comentario, sereno y juicioso, como todos los que contiene este trabajo, digno de todo encomio y de ser más conocido y consultado. En un curioso documento publicado por el señor Otero en el *Boletín Histórico*, en 1916, cuando él dirigía dicha publicación, hay otro antiguo relato de la fundación de Cartagena, que debe citarse. El señor Otero, al publicarlo, lo hizo proceder de estos conceptos: "hace relación con la conquista de la provincia de Cartagena y parece escrito por alguno de los conmitones de Heredia en aquella famosa empresa. Trae detalles muy interesantes y en su mayor parte desconocidos hasta hoy. Esta relación parece haber sido escrita hacia la cuarta década del siglo XVI". Transcribimos las partes principales del relato:

"En el año de DXXX llegó a estos reinos de España don Pedro de Heredia, que fue Teniente de Gobernador en la Gobernación de Santamarta, y pidió que su Magestad le hiciese merced de dar la conquista de Cartagena. . . . Y salió de España con esta merced

que su Magestad le hizo en fin del año DXXXII años con un galeón y una carabela y una fusta como hasta cien hombres... y llegó el día de San Sebastián a un puerto a manera del de Cartagena de Castilla, y por ser tal se puso Cartagena, que antes, por lengua de indios, se decía Calamar; y desembarcó su gente y caballos en la playa y hicieron sus ranchos donde se albergaron unos días, y después que los caballos estaban descansados, salieron a descubrir, *fueron a dar en el pueblo de Calamar*, (20) y hallaron algunos indios y pelearon con ellos, y viendo que los indios iban vencidos retrajéronse al pueblo que estaba cercado de unos árboles muy gruesos y espinosos, y tomaron algunos de ellos y fueron en el alcance y dieron en otro pueblo que se llama Canapote, y pelearon con ellos y desbaratáronlos... De Canapote *tornaron a Cartagena*, que de antes se decía Calamar, con algunos indios, y viendo un indio que habían tomado que eran pocos... determinó, pescudando el Gobernador por pueblos grandes, de los llevar allí para que los matasen y con esto *salieron de Cartagena* y salieron por una ciénaga muy grande que se decía de Tesca, que tiene más de tres leguas... Y dieron en un arcabuco, que se dice en nuestra lengua montaña, y fueron a dar a unas labranzas de indios donde la guía que llevaban empezaba a llorar diciendo que todos eran muertos, y procuró de huirles... (21) Y tornaron a dar otra guazabara y también los des (sic) y así desampararon el pueblo y lo robaron los españoles, adonde hallaron algún oro y *chaquiras* y hamacas en que dormir, y *volvieron a Cartagena* con victoria, y de allí adelante

(20) La bastardilla anterior y posterior es nuestra.

(21) Aquí sigue el relato de la batalla con los indios turbacos.

los indios comarcanos los tenían viendo que habían desbaratado y muerto los del pueblo grande Tarnaco (22)... y así se tornaron a Cartagena a donde estaban los navíos y determinó de ir a descubrir más tierra y salió por la orilla de la mar y fue a dar en una tierra muy rica y muy poblada de gentes no hubo guazabara con los indios... Fue por la orilla del río grande de la Magdalena y diéronle mucho oro los indios y volvió con ello a los navíos que se los había dejado en una playa que dice el Valle de Zamba, y desde allí se fueron a Cartagena los españoles con los caballos por tierra y los navíos por mar... y de allí adelante quedaban algunos en el pueblo y los demás iban a descubrir cerca de allí, en donde toparon grandes pueblos y muy poblados de gente... Y donde algunos días, pasado el día de los reves, a IV del mes de enero de DXXXVIII, salió el Gobernador... etc.¹¹

Destácase en este relato la siguiente ordenación de hechos: después de llegado Heredia con su gente y estarse en la orilla en donde había desembarcado, fueron al pueblo de Calamar, luego dieron con el de Canapote y regresaron otra vez a Calamar, que el cronista llama ya Cartagena; sigue entonces la nueva salida hasta el pueblo de Turbaco, a donde llegaron engañados por un indio que creyó que serían destruido como lo había sido Ojeda, librados los dos combates consecutivos de Turbaco, vuelven a Cartagena; en adelante los indios comarcanos les tenían, por la victoria que les habían visto alcanzar contra los terribles turbacos; de Cartagena salen en nueva expedición hacia Zamba y a las orillas del Magdalena y regresan a Cartagena y ya no hay sino excursiones por los pueblos vecinos, hasta el año siguiente de 1534, que acomete el Conquistador la expedición al Sinú. Es la

(22) Turbaco.

misma serie de combates y expediciones que da Castellanos, con la minuciosidad del relato en este y lo parco del otro y es también igual a la de los de la carta de Heredia, con lo que se descubre la fidelidad del narrador y se confirma la verdad de Castellanos. Pero lo que queremos hacer notar preferentemente, es que en todo el relato anónimo, se ve que, tan pronto como los españoles ocuparon el caserío de Calamar, a él regresan de cuantas expediciones hacen, lo que indica que era aquella ya la base o el asiento de una población, de humildes principios, pero población al fin. Y nótese que el anónimo, aun cuando poniéndola erradamente como del día de llegada de la expedición a estos parajes, se destaca la fecha del 20 de enero y la advocación de San Sebastián. Si la fundación hubiera sido hecha el primero de junio como narra Oviedo, ¿por qué este "conmitón de Heredia" no habla de ello? ¿Por qué llama a Calamar con el nombre de Cartagena desde las primeras vueltas al humilde poblado de Indios y no después del regreso de la expedición a las orillas del Magdalena y las visitas a los pueblos de orillas de la bahía, como debía haber hecho si la fundación y el bautismo de Calamar con el nombre de *Ciudad de Cartagena* se hubiesen ejecutado cumplidos estos últimos sucesos? No hay medio de compaginar el relato, en su insistencia de llamar a Calamar con el nombre de Cartagena, antes de que hubiese podido cumplirse la fundación en la fecha determinada por Oviedo, si aquel acto solemne se hubiese ejecutado el primero de junio; en cambio poniéndolo en 20 de enero, como lo declara Castellanos, todo lo narrado por el "conmitón de Heredia" se aclara y se comprueba.

Y entremos, finalmente a examinar una vez más de servicios de don Pedro de Heredia, que publicó el mismo señor Otero en el número arriba citado del

Boletín Histórico. Fue levantada en la ciudad de Cartagena a primero del mes de junio del año de mil quinientos treinta y cuatro, o sea al año cabal de la supuesta fundación de la ciudad. La petición la hace don Antonio de Heredia, hijo del Conquistador y está redactada así: "En la ciudad de Cartagena, nombrada Nueva Lombardía, costa de Tierra Firme de las Yndias del mar océano, a primero de junio, año del nacimiento de nuestro Salvador, Christo, de mill e quinientos e treinta e quatro años, ante el noble señor Diego de Viana, Alcalde hordinario en la dicha ciudad, por su magestad, y en presencia de mí, Diego de Santa Cruz, Escrivano Público, e de los testigos yuso escritos, pareció Antonio de Heredia, hijo de Pedro de Heredia, Governador por su Magestad en esta Provincia de Cartagena, e por virtud de su poder, del cual yo, e dicho escrivano, doy fee, e presentó vn pedimiento e ynterrogatorio, su thenor de lo qual es este que se sigue: II Ytem: si saben & que avrá año y medio, poco más o menos tiempo, que yo, el dicho Pedro de Heredia, bine a estas provincias de Cartagena con navios cargados de gente, e cavallos, e bastimentos, para la conquistar e pacificar y en ella hise un pueblo de cristianos que se llama la cibdad de Cartagena e en ella una fortaleza e si saben que en poblar y tener de paz: este puerto de Cartagena su Magestad a sido muy servido, porque antes los navios que pasavan por esta costa no osaban entrar en los puertos della porque los yndios los venían a flechar a los navios, por lo qual muchos navios se perdían o padecían muchos trabajos de hambre e sed e de tiempos contrarios no pudiendo ser menos: e si saben que después que poblé, en todos los puertos desta costa surgen los navios, e los yndios les dan agua e mayz e lo que an menester." Siguen otras preguntas sobre indios y sus flechas envenenadas, sobre las excursio-

nes al Sur, en busca de las provincias del Perú; sobre pagos a los maestros de los navíos; sobre el costo de la vida y dice la VII: Ytem: si saben que año y medio a esta parte que estoy en estas dichas provincias he hecho muchos servicios a su Magestad, tanto que en ninguna parte de las descubiertas en mucho más tiempo se a hecho;" la VIII es sobre capitanes muertos y la IX sobre si todo lo preguntado es público y notorio.

El cuestionario fue propuesto a Alonso de Saavedra, Tesorero, Alonso López de Ayala, Contador, Juan de Viloria, Veedor, Luis de Montemayor, Gómez Becerra, Francisco Logroño y Alonso Cortés y está contestado por Logroño, Saavedra, López de Ayala, Montemayor y Viloria, que vinieron con Heredia y Gómez Becerra, que tenía sólo seis meses de hallarse en la ciudad. El pedimento y las respuestas vienen a reforzar notablemente el relato de Castellanos, por la rara coincidencia de haber sido presentado el primero de junio del año de 1534, es decir, al año exacto de la fecha en que Oviedo fija el nombramiento de autoridades y cambio de nombre de la ciudad, que toma el señor Otero por acto de la fundación.

Si, pues, en efecto, la fundación hubiera sido hecha el día primero de junio, en este pedimento presentado un año después, de seguro habría sido puesta alguna frase alusiva a la coincidencia. En aquellos tiempos se tomaban tales detalles con sumo cuidado, como que se les suponía añadir fuerza probatoria a las aseveraciones jurídicas, por lo que no es dable pensar que se hubiese omitido el aludir a la ocasional circunstancia. Ello por un lado, por otro, que el interrogatorio dice y los testigos contestan invariablemente: "si saben que avrá año y medio poco más o menos tiempo, que yo el dicho Pedro de Heredia, vine a estas provincias de Cartagena... para la con-



lugar el primero de junio, y no hay uno solo que deje sembrada en el alma de sus descendientes la semilla de la verdad, y en cambio se forma una tradición errónea, sin fundamento alguno, sin razón de ser en el recuerdo de los hechos cumplidos? O hay que suponer que todos los compañeros de Heredia huyeron de la ciudad poco después de su fundación, para ir a morir ignorados en los más distantes y remotos rincones del mundo, o que por un acuerdo común, que no violó ninguno de los pactantes, resolvieron suplantar la historia de la fundación con una fábula que fijase el día 20 de enero de 1533 como el del nacimiento de Cartagena. Lo uno y lo otro es un absurdo y el absurdo jamás podrá servir para desechar el relato transmitido por la tradición. Fijad, señores académicos, vuestra atención en este hecho singularísimo: SOLO OVIEDO DA COMO FECHA DE FUNDACION DE CARTAGENA EL DIA PRIMERO DE JUNIO. Y contra ese testimonio está la *prueba* de la carta de Heredia, quien dice: "Acordamos de *asentar* (fundar) en el mismo pueblo, porque hallamos mejor agua que la que teníamos adonde estábamos"; la *semi prueba* del dicho de Castellanos, que *oyó* el relato de la fundación de boca de *actores en ella* (Heredia, Nuño de Castro, Gonzalo Fernández, Juan de Cuevas y muchos otros); el testimonio de Fray Pedro Simón, que estuvo en Cartagena y pudo aún oír el relato de boca de individuos de la segunda generación; los testimonios de cuantos otros historiadores han narrado la historia de esta parte del Virreinato; el de los investigadores de antigüedades de Cartagena, como Escudero, Urueña, Corrales, Piñeres, y otros, y, finalmente: LA TRADICION. Qué aconseja la recta crítica en un caso como este? La respuesta está en todos los labios.

Señores académicos: ahí está esa vetusta Iglesia catedral en cuya puerta mayor, la *Puerta del Perdón*,

mutilada por el plomo sacrilego, se encuentra la estatua en piedra del Santo Patrono de Cartagena y en cuyo altar mayor se yergue otra imagen del mismo Santo, del gallardo centurión cristiano que confesó su fe bajo los golpes de las flechas de los arqueros romanos, proclamando que el día 20 de enero de 1533, un Conquistador español echó, sobre la arenosa isla de Calamar, los cimientos cuatro veces seculares hoy de Cartagena de Indias. ¿Por qué no se ha erigido nunca, en el decurso de cuatrocientos años, con alterna fortuna de prosperidad o de desgracia, una iglesia, una capilla, un santuario, siquiera una imagen, a San Simeón, monge, o San Fortunato, Presbítero, que reza el santoral católico en la fecha del primero de junio? Desde Texas hasta la Patagonia, todos los pueblos, villas y ciudades fundados por españoles y portugueses en tierras de América, conservan dentro de su recinto algún recuerdo, en piedra o metal, del santo patrono bajo cuya protección especial se hizo la fundación. ¿Habría de ser Cartagena la única que se apartase de esta piadosa costumbre? Señores académicos, hé aquí otra vez el absurdo.

Por todo lo expuesto, concluimos proponiéndonos que confirméis que el día 20 de enero, consagrado por la tradición y por la palabra de los historiadores más eruditos y mejor informados, es la fecha de la fundación de la ciudad de Cartagena".

Vuestra comisión,

G. Porras Troconis.

Pedro M. Revollo.

Presbítero.

A C T A

ACTA

de la sesión del día 16 de septiembre de 1932.

En la ciudad de Cartagena, siendo las cinco de la tarde del día diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió en el salón del MUSEO DE HISTORIA, la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, con la asistencia de los siguientes socios: Porras Troconis Gabriel (Presidente), Pretelt Burgos Manuel, Jaspe Jeneroso, Pájaro H, Manuel, Vélez Simón J, y Pérez Calvo Fidel J. (Secretario). Dejaron de concurrir los señores Patrón R. Luis, con excusa, Jiménez Gabriel y de la Vega Fernando. Además concurren a la sesión los señores doctor José Vicente Hernández, Director de Educación Pública, don Gabriel Bustos Villarreal, Secretario de la Alcaldía en representación del señor Alcalde Municipal, representantes de la prensa, de la Junta Municipal del Cuarto Centenario de la Fundación de Cartagena y de la Oficina de Propaganda de la ciudad y puerto de Cartagena, alumnos de los colegios oficiales y privados, miembros de la sociedad y numeroso pueblo.

Con el *quorum* reglamentario se abrió la sesión, siendo aprobada el acta de la anterior.

El Secretario dió lectura a los siguientes documentos: una nota de fecha 5 de septiembre, del Secretario de la Academia Nacional de Historia en la cual transcribe la proposición aprobada por dicha entidad, en sesión del primero del mismo mes, relativa a la fecha de la fundación de Cartagena, expresando que esa fecha es el primero de junio de 1533; se resolvió tenerla sobre la mesa. Una carta suscrita por el señor doctor Manuel Castro Viola, anciano cuasi centenario, que ha tomado parte activa e importante en la vida pública de esta ciudad, y actual Director del MUSEO DE HISTORIA, quien confirma ser la fecha de la fundación la del 20 de enero; la Presidencia dispuso que se contestara por la Secretaría en términos encomiásticos para el venerable y meritorio patricio firmante.

Seguidamente el señor presidente solicitó del académico doctor Pájaro que ocupara la presidencia, y pidió la palabra para leer personalmente el informe de comisión sobre la fecha de la fundación de Cartagena, que da en asocio del académico Presbítero, Dr. Pedro M. Revollo. Al terminar el señor Porras Troconis de leer el expresado informe, los miembros de la Academia y todo el público aplaudió estrepitosamente. La presidencia puso en consideración de la Academia el informe mismo y la parte con que termina, que dice así:

“Por todo lo expuesto, concluimos proponiéndonos que confirméis que el día 20 de enero, consagrado por la tradición y por la palabra de los historiadores más eruditos y mejor informados, es la fecha de la fundación de la ciudad de Cartagena”.

Fue aprobado por unanimidad el informe y su

parte resolutive, haciendo constar el academico señor Jaspe que el señor Patrón Rosado, quien se encuentra enfermo, lo habia autorizado para declarar que está conforme con la tesis que se acaba de aprobar. El socio doctor Pájaro H., desde la Presidencia, felicitó con frases laudatorias, en nombre de la Academia, al señor Porras Troconis, ponente de la comisión, por su brillante trabajo histórico, y al mismo tiempo dispuso que ese informe pasara al académico señor Pérez Calvo, para que presentara un proyecto de resolución con la declaratoria de ser el 20 de enero la fecha de la fundación de la ciudad de Cartagena.

El académico señor Vélez presentó el siguiente proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad y que dice así:

“La Academia de la Historia de Cartagena de Indias, vista la unanime aprobación dada por la Academia de Historia al luminoso y erudito informe presentado por su Presidente señor don Gabriel Porras Troconis y el Sr. Presbítero Dr. Pedro M. Revollo, por el cual se establece definitivamente como fecha de la fundación de Cartagena el 20 de enero de 1533,

RESUELVE:

Hacer constar su extrañeza por la rapidez con que la Academia de Historia acogió, como fecha de dicha fundación, el primero de junio de 1533, sin que hubiera pasado antes esta importante cuestión a una comisión que la estudiara detenidamente y se hubiese pedido concepto a esta corporación en asunto que tan de cerca le toca y sobre el cual puede estar mejor informada.

Así mismo se comisiona al académico señor Ma-

ntiel Pretelt Burgos, quien sigue para Bogotá, para que ponga en poder de la Academia Nacional de Historia el Informe del señor Porras Troconis y le haga presente a aquella corporación su sentimiento por no estar de acuerdo con la decisión tomada el primero del presente mes.²¹

No habiendo otro asunto de que tratar, se suspendió la sesión a las siete de la noche.

El Presidente,

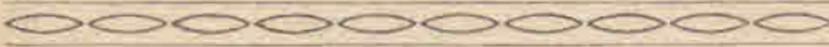
G. PORRAS TROCONIS.

El Secretario,

Fidel J. Pérez Calvo.



RESOLUCION



RESOLUCION

La Academia de Historia de Cartagena de Indias,

CONSIDERANDO:

Que esta Corporación desde hace algún tiempo se ha venido preocupando por establecer la veracidad histórica con relación a la fecha de la fundación de Cartagena, y con laudable objeto en una sesión anterior, designó a los socios señores Presbítero doctor Pedro María Revollo y don Gabriel Porras Troconis, para estudiar tal punto;

Que el último de estos Académicos, como ponente, presentó el correspondiente informe en la sesión del día 16 de septiembre pasado; informe que fue aprobado por unanimidad;

Que en la expresada pieza su autor basado en sólidos argumentos de autorizados y acusiosos historiadores no desmentidos hasta ahora y en otros irrefutables auténticos documentos, señala con certeza de un modo incontrovertible que la fundación de Cartagena de Indias se verificó el día veinte de enero de 1533;

Que la Academia Nacional de Historia, basada en un trabajo presentado por un distinguido e inteli-

gente historiógrafo, pero sin un estudio más dilatado de tan grave cuestión, ha declarado que el expresado acto verificado por el Adelantado don Pedro de Heredia, se hizo el primero de junio de 1533;

Que con el informe luminoso, importantísimo e histórico del señor Porras Troconis, queda desvanecida por completo la declaración hecha por la Academia Nacional de Historia;

Que la Academia de Historia de Cartagena de Indias, muy a su pesar, puesto que siendo filial de la Nacional debe marchar en un todo de acuerdo con sus decisiones, las cuales en esta ocasión—desgraciadamente—han sido tomadas sin que se estudiara con todo detenimiento el histórico hecho.

RESUELVE:

La Academia de Historia de Cartagena de Indias, en penoso desacuerdo con la Nacional, declara que la ciudad de Cartagena fue fundada por don Pedro de Heredia, el día veinte de enero de 1533.

Comuníquese a las autoridades nacionales, departamentales y municipales del Departamento de Bolívar; a la Academia Nacional de Historia, y de los Departamentos; envíese copia de esta Resolución a las Honorables Cámaras Legislativas y publíquese.

Dada en Cartagena, el doce de octubre de 1932, aniversario del Descubrimiento de América.

El Presidente,

GABRIEL PORRAS TROCONIS.

El Secretario,

FIDEL J. PEREZ CALVO.

INDICE

Informe que rindieron a la Academia los señores G. Porras Troconis y Presbítero Pedro M. Revollo, sobre la fecha de la fundación de la ciudad de Cartagena de Indias en la sesión del día 16 de septiembre del año de 1932, que fue acogido y aprobado por unanimidad de votos de los Académicos presentes.....	3
Acta de la sesión del día 16 de septiembre de 1932.....	53
Resolución de la Academia de Historia de Cartagena de Indias.....	59